



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022994/2013, por el cual se elevan informes correspondientes al desempeño de estudiantes como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra el informe por parte del Responsable del Proyecto de Investigación, dando por aprobadas las Ayudantías y a fs. 02 a 06 obran los informes de las Ayudantes de Investigación;

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-H.C.D.-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 08 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Dar por aprobada la AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, bajo la dirección del Dr. Leonardo GALETTO, a los siguientes ayudantes de investigación:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
MERMOUD	Sebastián Ricardo	29.967.507
IBAÑEZ	Ana Clara	33.260.941
VARELA	Gonzalo Matías	28.929.428
GRIMALDI	Pablo Andrés	31.150.034





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 492 -H.C.D.- 2013.-

